POLICÍA NACIONAL

TETÃ Paraguái
REKUÁI tetãyguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 388

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2019 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ID N° 357167

Asunción, 26 de abril de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357167 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2019, Adquisición de Pinturas, Colorantes y Otros, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2019, Adquisición de Pinturas, Colorantes y Otros - ID N° 357167; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 21/2019, de fecha 11 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 992 de fecha 23/04/2019, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución la recomendación del Comité Evaluador.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2019 adquisición de Pinturas, Colorantes y Otros- ID N° 357167, a las firmas: SURA. S.A., por el monto total mínimo de G. 8.761.000 (Guaraníes ocho millones setecientos sesenta y un mil) y hasta el monto total máximo de G. 17.522.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos veintidós mil), en el lote N° 3 y FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, por el monto total mínimo de G. 408.750.000 (Guaraníes cuatrocientos ocho millones setecientos cincuenta mil) y hasta el monto total máximo de G. 798.725.000 (Guaraníes setecientos noventa y ocho millones setecientos veinticinco mil), en los lotes N° 1,2,4,5,6,7,8,9. El monto total de la adjudicación es de 816.247.000 (Guaraníes ochocientos dieciséis millones doscientos cuarenta y siete mil).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

BRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete